

Guayaquil, Abril 26 del 2007

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A.**  
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006.-

De conformidad con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A., correspondiente al ejercicio económico del 2006, paso a detallar lo siguiente:

1. De acuerdo a mi opinión, la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el período económico del año 2006.
2. La correspondencia y los libros sociales de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. A mi criterio, las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Revisados los Estados Financieros podemos ver claramente la situación de la compañía, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad antes de Impuesto a la Renta de US \$4.048.01, que luego del cálculo de Impuesto a la Renta que es de US \$1.012.00, nos arroja una Utilidad Neta del Ejercicio de US \$3.036.01.

Al finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la ayuda brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



Gladys Afroca Caicedo  
**COMISARIO**

